

ACTA No 23

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 10:00 am (diez horas), se reúnen en sesión ordinaria dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Ing. Ángel Yáñez Tercer Vocal, Lcda. Jenny Martínez Secretaria.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de todos los señores Miembros del Gobierno Parroquial quienes aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 318 y 320 del COOTAD, es aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día por los Miembros del GAD Parroquial de Tanicuchí.

2.- Aprobación del orden del día

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Aprobación de actas anteriores.
5. Análisis y resolución para el adorno del Parque Central a petición de la directiva del Barrio Centro.
6. Análisis y resolución para conformar la mesa técnica para realizar la constatación de bienes del Gobierno Parroquial.
7. Lectura de la Respuesta emitida de los oficios No. 002-V-GADPRT-2023, 003-V-GADPRT-2023, 004-V-GADPRT-2023, 005-V-GADPRT-2023 y 006-V-GADPRT-2023 por parte de Ejecutivo al Legislativo.
8. Clausura

En referencia a este punto interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial, mocionando la aprobación del orden del día, moción que es aprobada por unanimidad por todos los miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la el orden del día.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí extiende un cordial saludo de bienvenida a los miembros del GAD Parroquial, manifiesta que aspira que se tome las mejores decisiones para favorecer a nuestra parroquia Tanicuchí, siendo las 10:00 am queda instalada la sesión.

4.- Aprobación de actas anteriores.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No.21 de la sesión ordinaria dada el 21 de noviembre de 2023 y el Acta No. 22 de la sesión extraordinaria dada el 30 de noviembre de 2023; a lo cual el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno, mociona se apruebe las respectiva acta, moción que es aprobada por unanimidad por los Miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban el Acta No.21 de la sesión ordinaria dada el 21 de noviembre de 2023 y el Acta No. 22 de la sesión extraordinaria dada el 30 de noviembre de 2023

5. Análisis y resolución para el adorno del Parque Central a petición de la directiva del Barrio Centro.

En este punto toma la palabra la Ing. Jessica Toctaguano Presidente Del GADPR Tanicuchí, manifiesta que como es conocimiento de todos cada año participamos como Institución en la Iluminación del Parque Central de la Parroquia por ocasión de la Navidad. En tal virtud solicito de una manera especial colaborar a cada uno de quienes formamos parte del GAD Parroquial, para realizar el adorno respectivo.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien manifiesta brindar su contingente para llevar a cabo el adorno respectivo en el parque Central.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, manifiesta de la misma forma en apoyar para que se realice un bonito adorno para estas fechas especiales y como GAD Parroquial sea un arreglo muy llamativo.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; indica que al igual que los demás compañeros va apoyar para poder realizar el adorno en lugar que nos hayan designado en el Parque de la Parroquia

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifiesta como responsable de la Comisión de Asuntos Sociales sería muy bueno realizar un aporte económico de manera voluntaria para poder comprar los implementos para el arreglo del lugar que se nos han asignado y así tener para el próximo año.

Resolución N°004: En calidad de miembros de GAD Parroquial, se designa el día jueves 14 de Diciembre a las 14h00 concentrarse en el lugar asignado en el parque Central, para el arreglo navideño respectivo.

6.- Análisis y resolución para conformar la mesa técnica para realizar la constatación de bienes del Gobierno Parroquial.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí, manifiesta que de acuerdo a las NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL MANUAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. **406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración.- La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.** Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación. Los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso. De esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable; también se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. De tal manera amparada en las atribuciones otorgadas por el Estado, designo al Ingeniero Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí como responsable de la Comisión para la Constatación de bienes, a su vez en conjunto con la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí y la Tecnóloga Jeny Bustillos tesorera del GADPR Tanicuchí.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica amparado en el Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- literal a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; estaremos dispuestos en colaborar para que se pueda realizar la constatación de los bienes de los cuales están bajo nuestro custodia.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, de la misma manera estaré pendiente para que realicen la constatación de los bienes de los cuales soy responsable.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; estoy de acuerdo que se dé cumplimiento a la normativa vigente, adicionalmente con esto se podrá determinar nuevamente los bienes que están bajo nuestro cargo.

Interviene el Ing. Ángel Yánez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifiesta que las responsabilidades asignadas a mi persona daré cumplimiento de una manera responsable y en especial para saber con qué bienes se cuenta en el Gobierno Parroquial.

Resolución N°004: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321, 406-10 NCI-CGE los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban la Constatación de los bienes.

7.- Lectura de la respuesta emitida de los oficios No. 002-V-GADPRT-2023, 003-V-GADPRT-2023, 004-V-GADPRT-2023, 005-V-GADPRT-2023 y 006-V-GADPRT-2023 por parte de Ejecutivo al Legislativo.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí, y dispone por secretaria proceda a dar lectura del oficio de respuesta.

Interviene el Ing. Ángel Yánez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifiesta que con su respuesta nos está faltando el respeto Presidenta ya que como vocales tenemos derechos a contar con toda esa información de manera física, de hecho ese es nuestro único trabajo en fiscalizar, y con eso usted no permite podamos seguir con nuestro trabajo, a su vez también solicito se tome los correctivos necesarios en el área administrativa porque estando aquí en las instalaciones he podido escuchar gritos por parte de la señora Tesorera.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, manifiesta que de la misma manera que cuando tengan actividades fuera del GAD Parroquial se me informe porque yo estaré muy de acuerdo.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; indica que de la misma manera que la Señora Tesorera he podido darme cuenta que tiene ciertos inconvenientes con la Licenciada Fernanda Bastidas, solicito se tome los correctivos necesarios.

Interviene la Ingeniera Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí, manifiesta que si ustedes tienen sus observaciones dentro del marco de la juridicidad que nos manda el Código Orgánico Administrativo puedan por favor indicar que norma estoy violentado con la respuesta, y no entiendo de qué manera me estoy oponiendo a sus funciones, más bien compañeros ustedes con sus pedidos sin sustento legal hacen que el ejercicio de potestad publica se vea afectada, lo que incluso puede ser una infracción electoral de violencia contra la mujer. Sin embargo toda la información se encuentra en los diferentes medios de consulta pública, como es mi deber mi compromiso con el desarrollo y bienestar de mi parroquia.

8.- Clausura

Una vez concluido el orden del día interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 13:30 pm declara clausurada la reunión.

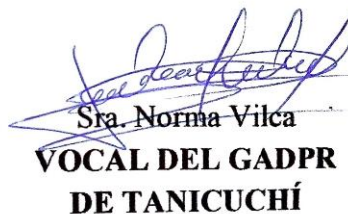
Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.



Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Sr. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ



Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Angel Yáñez
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Jenny Martínez
SECRETARIA DEL GADPR
TANICUCHÍ